DEBATES SOBRE EL USO DEL SUELO EN EL ALTO VALLE OESTE

Resumen

La apropiación y privatización de las tierras ocurrida a fines del siglo XIX en la región del Alto Valle, moldeó la actividad agrícola a medida que se extendía la red de riego. La fruticultura en manos de productores familiares se constituyó en la actividad principal en la década de 1950. Posteriormente, la imposibilidad de acumulación de capital pone en tensión la continuidad de los productores familiares.

En la actualidad, se observa una transformación de la estructura social y un proceso dinámico en el uso del suelo, ingresando nuevos agentes económicos en el uso y disminuyendo la participación de otros. Así, en el Alto Valle han crecido las superficies productivas destinadas a la horticultura, las especies forrajeras y la ganadería como también los usos no productivos de la tierra: la urbanización y la extracción minera e hidrocarburífera.

En el presente trabajo, se da cuenta del crecimiento del uso no agrícola del suelo, en particular el crecimiento urbano en el Alto Valle Oeste, durante las últimas décadas. Para ello se utilizan imágenes satelitales de la zona y distintos software para su procesamiento y análisis. La información es verificada y ampliada con datos de campo e informantes calificados.

A partir de la información generada enfocamos las problemáticas que surgen en el territorio como producto de tensiones históricas en el uso de la tierra y que se expresan a través de qué, quiénes y cómo producen en un lugar determinado. Aportamos algunas reflexiones y proponemos analizar cuáles son las políticas públicas orientadas a fomentar el uso del suelo con sustentabilidad socioeconómica y ambiental.

Palabras claves: ordenamiento territorial, crecimiento urbano, alto valle.

Antecedentes

La región del Alto Valle, comprende áreas bajo riego en las provincias de Río Negro y Neuquén delimitadas por los valles medio e inferior del río Neuquén, el valle inferior del río Limay y el alto valle del río Negro donde los dos anteriores confluyen.

La región arrebatada a los pueblos originarios durante las campañas militares realizadas en la presidencia de Nicolás Avellaneda en 1879, fue construyéndose social y productivamente a través del tiempo y con clara intervención estatal. La apropiación de tierras por parte de personas vinculadas al poder político se vincula a la especulación en tierras, la ampliación de la frontera ganadera del país y la necesidad de afirmar la soberanía nacional sobre la Patagonia (Bandieri, 2009; Ockier, 1988). Entre 1896 y 1916, el Estado se asocia a capitales ingleses y financia las obras de infraestructura necesarias para el acceso a la región y la puesta en producción de estas tierras, como el ferrocarril, el telégrafo y el dique Ballester. De esta manera, y a partir de la valorización de las tierras por las obras de mencionadas, es que comienza el re-poblamiento de la región y la subdivisión y venta de tierras en manos privadas para su colonización.

Es a partir de una distribución inicial concentrada de la tierra, el fomento de la inmigración y la decisión de los propietarios privados en subdividir y vender de acuerdo a la conveniencia económica, que se incrementa la población en la región. La mayoría de las ciudades de hoy constituyeron inicialmente estaciones ferroviarias entorno a las cuales se fueron emplazando algunos servicios. En localidades como Fernández Oro y Campo Grande, los propietarios de la tierra donaron espacios para la creación de escuelas y plazas (entrevistas personales; Doeswijk, 1998). Es decir, la conformación de las ciudades, su ubicación y la distribución de los diferentes espacios públicos fueron condicionadas por la propiedad privada de la tierra. En cuanto existiera voluntad de los propietarios de donar, parcelar y vender, se desarrollaron lugares de uso común.

Cien años más tarde, la situación continúa, de alguna manera, en el mismo sentido. El aumento de la población en la región del Alto Valle estuvo asociado inicialmente a la puesta en producción de las tierras y posteriormente a la cercanía a zonas de explotación petrolera. En algunos municipios como Contralmirante Cordero, Cipolletti, Cinco Saltos y General Fernández Oro, se avanzó en legislación que define áreas o "zonificaciones" para determinados usos. Sin embargo, es la propiedad privada quien determina mayoritariamente el uso del suelo.

Según datos de la Dirección Nacional de Relaciones Económicas con las Provincias (DINREP), la provincia de Río Negro creció un 15,5% en números de habitantes en el decenio 2001-2010. A su vez, dentro de la provincia, los departamentos con mayor número de habitantes por metro cuadrado lo constituyen Bariloche y General Roca. En este último se encuentran los valles irrigados estudiados y es también el departamento en el cual se extraen hidrocarburos tanto en zonas de secano como irrigadas.

Para dimensionar la importancia de las actividades económicas de la provincia se presenta la composición del producto bruto geográfico (PBG). Actualmente prevalecen el comercio (16%), la explotación de minas e hidrocarburos (15%) y los servicios inmobiliarios (14%). Luego de estos se encuentran la agricultura, ganadería, caza y silvicultura aportando casi un 8% del PBG. Por otro lado, la evolución registrada entre las actividades es muy diferente. Los datos elaborados por el organismo citado anteriormente, da cuenta de estas distancias y se resumen en el cuadro a continuación.

Evolución de las actividades productivas en el periodo 1998-2013 (Fuente: DINREP-Ministerio de Economía y Finanzas públicas)

Actividad	1998	2013	% variación
Manzana (Tn)	744.588	584.584	-21,5
Pera (Tn)	391.385	595.277	52,1
Petróleo (m3)	2.081.645	2.441.202	17,3
Gas (m3)	714.850	1.662.254	132,5
Ganadería ovina (cab.)	79.840	21.656	-72,9

Aquí observamos que, mientras algunas actividades de la producción primaria caen notoriamente como las toneladas de manzanas (-21%) y las cabezas de ovinos (-73%%), otras como la producción de gas se duplican y más, (132%) en metros cúbicos extraídos. Esto repercute en la región a través del aumento poblacional con necesidades de diversos servicios, particularmente de viviendas, y también opera en una distorsión de los precios debido a la diferencia de salarios de los empleos en gas y petróleo respecto a los otros rubros. En comparación, el salario promedio por empleo en la actividad agrícola es 1/4 del salario promedio en la actividad hidrocarburífera. De esa manera el empleo en ese rubro convoca y compite con el trabajo en la producción primaria, incrementando la migración de trabajadores e hijos de productores (DINREP-Ministerio de Economía y Finanzas públicas, 2015).

Planteamiento del problema

El área de trabajo de la Agencia de Extensión Rural Cipolletti se extiende, en el Alto Valle Oeste. Comprende las localidades de Allen, General Fernández Oro, Cipolletti, Cinco Saltos, Contralmirante Cordero y Campo Grande, en la región del Alto Valle. Incluye también la localidad de Catriel en la cuenca del río Colorado. La actividad frutícola es predominante respecto a la superficie ocupada. También se desarrollan en la zona producción hortícola, forrajera y ganadería.

La fruticultura regional ha ido disminuyendo, y facilitando el desarrollo de otras. Desde el año 2005, observamos el incremento de la superficie que se retira de la actividad frutícola y se destina a otras alternativas. Tal es el caso de la producción de alfalfa que es incluida dentro de los planes de

Senasa y de la provincia de Rio Negro². El objetivo del Senasa fue la erradicación de montes frutales abandonados en riesgo fitosanitario y la siembra subsidiada de esta pastura. El plan provincial, aún vigente, tiene como meta la reconversión de frutales y la diversificación productiva. Simultáneamente, la producción de hortalizas en el Alto Valle alcanza a 989 hectáreas³ y ha crecido asociada a la crisis de los pequeños y medianos productores, quienes arriendan una parte de su chacra garantizándose de esta manera el pago del canon de riego y "la chacra limpia". Así los pequeños y medianos productores frutícolas ante las recurrentes crisis agravadas por la concentración económica y comercial, implementan diferentes estrategias que le permiten su subsistencia.

Los datos de anuarios estadísticos del Senasa para el área mencionada expresan esta realidad de manera significativa. Esta información se elabora en base a lo declarado en la renovación anual del Renspa⁴, representado la parte de los productores dentro del sistema de comercialización y, a medida que los pequeños y medianos productores salen del circuito comercial hegemónico, también lo hacen del sistema de registro mencionado.

Evolución de la superficie con frutales de pepita en las localidades del Alto Valle Oeste, periodo 2011-2015. (Elaboración en base a Anuarios estadísticos del SENASA, Patagonia Norte)

Localidad	Superficie de Frutales de pepita (has)						
	2011	2012	2013	2014	2015		
Allen	6.486	6.412	6.272	6.173	6.108		
Fernández Oro	1.131	1.095	1.071	1.003	976		
Cipolletti	3.128	3.064	3.084	2.887	2.871		
Cinco Saltos	1.085	1.105	965	1.021	1.022		
Clte Cordero	383	359	356	331	341		
Campo Grande	1485	1427	1396	1.320	1.282		
Catriel	32	32	32	15	51		
Total	15741	15506	15189	14764	14666		

Este nos muestra que en los últimos 5 años se han erradicado más de 1000 hectáreas de frutales de pepita en la porción de la región valletana estudiada.

4

¹ Plan Nacional de Supresión de carpocapsa (PNSC).

² Plan Sanitario y el de Reconversión y Diversificación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Río Negro.

³ Planes Estratégicos Provinciales 2016/2026. Gobierno de Río Negro. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

⁴ Registro Nacional Sanitario de productores agropecuarios.

Se observa una salida de las tierras de la actividad productiva tradicional, asociada al aspecto comercial. Las cuales son a su vez demandadas para otros usos, entre ellos el mercado inmobiliario y la extracción de hidrocarburos crecientes, a expensas de planes de urbanización y zonificación de las ciudades flexibles.

Según información del año 2015 aportada por el diario regional Río Negro, en la zona hay aproximadamente 4.000 hectáreas en venta en la zona productiva, muchas de las cuales ya no están produciendo. El relevamiento por la región, arrojó que están a la venta 450 has en Allen, 330 has en Regina, 100 has en Cipolletti, unas 40 has en el resto de las ciudades del Alto Valle y otras 40 has en Valle Medio. La superficie en venta es mayor a los ejidos urbanos de Roca, Cipolletti, Allen y Villa Regina sumados. A su vez, afirma que los precios del mercado en la actualidad se han incrementado a favor de chacras en blanco. También los valores de las chacras en plena producción, dotados de tecnologías de alto valor como riego por aspersión, han bajado su precio alrededor de un 30%: de 25 o 30.000 dólares por hectárea a 15 o 20.000 dólares, de acuerdo al lugar en el que se encuentre (Diario Rio Negro; 13 de julio de 2015). Esta situación refleja la valorización de las tierras con fines inmobiliarios y la disminución del valor de las tierras productivas.

El crecimiento poblacional tracciona otras necesidades del uso del suelo tales como espacios para la construcción de viviendas, zonas de esparcimiento, mayores demandas de alimentos, áreas industriales y servicios. Es a partir de ello, que se generan tensiones en el uso del suelo y se observan cambios en la cobertura y en el uso del suelo. Tomamos aquí dos conceptos, la cobertura del suelo, representa los materiales existentes en un momento dado sobre la superficie del terreno, y el uso del suelo, se relaciona directamente a la actividad humana que se desarrolla en ese espacio (Chuvieco, 1984).

Si bien, los múltiples usos del espacio rural no son nuevos, la intensificación del cambio en algunos sectores es notoria en la última década. El cambio hacia el uso no agrícola de las tierras productivas ocurre de manera fraccionada y desordenada.

El crecimiento urbano por extensión, es el incremento de superficie de tierras con edificaciones y otros usos relacionados a la ciudad. Este proceso implica una redefinición del área urbana que no siempre es planificada. El crecimiento por extensión puede hacerse de manera continua o fragmentada, según se incorporen tierras contiguas a la traza actual de la ciudad, o se intercalen áreas urbanizadas y espacios rurales (Forquera, 2008). La fragmentación en la expansión urbana en muchos casos constituye una estrategia del sector inmobiliario y es materia de especulación por parte de los propietarios de la tierra.

Un indicador de cambio de uso del suelo desde la actividad productiva hacia usos no agrícolas es el desempadronamiento de la superficie. El Alto Valle se conforma en la actualidad por 35.000

hectáreas en producción ubicadas entre Barda del Medio y Chichinales. Estas son irrigadas desde el canal principal de riego de 130 kilómetros de extensión. En la época de mayor auge frutícola la zona había cerca de 60.000 hectáreas. Datos aportados por el DPA dan cuenta de un aumento, entre los años 2010 y 2014, del índice de desempadronamiento. Este varió en forma considerable, superando un ritmo de 40 has anuales. Esta situación es alarmante si consideramos que no todas las chacras que se encuentran en situación de abandono realizan el trámite de desempadronamiento.

Avance urbano en el área de la AER Cipolletti

A partir de imágenes Landsat 5 y 8, correspondientes a los años 2005, 2010 y 2015, se realizan clasificaciones no supervisadas y mediciones de las áreas urbanas a través del software SOPI. Este software se utilizó para identificar la superficie con edificaciones más las áreas con suelo desnudo de los diferentes ejidos; para ello se utilizaron clasificaciones no supervisadas, es decir, algoritmos que separan los pixeles de las imágenes en función a sus diferencias dadas por la cobertura del suelo, y también herramientas de medición directa. Dicho procesamiento, permite observar una tendencia creciente en el avance de los conglomerados urbanos de las distintas localidades de los ejidos municipales del Alto Valle Oeste de Río Negro.

Área urbanizada (has) en los años 2005, 2010 y 2015 y la variación interanual para las localidad del alto Valle Oeste (Elaboración propia).

Municipio	Año 2005 (has)	Año 2010 (has)	% variación 05- 10	Año 2015 (has)	% variación 10- 15
Campo Grande	109,2	109,2	0	144,3	32,1
Cte. Cordero	68,2	91,1	33,6	132,9	45,9
Cinco Saltos	463,5	658,1	42,0	723,9	10,0
Cipolletti	1292,3	1459,3	12,9	2172,7	48,9
Fernández Oro	252,1	488,6	93,8	980,1	100,6
Allen	1101.,2	1331,9	20,9	1342,1	0,77

Se destacan en el primer periodo (2005-2010) un crecimiento en la superficie urbana de las ciudades de Cipolletti, Cinco Saltos, Fernández Oro y Allen. En tanto, en el último periodo 2010-2015, se suman las ciudades de los ejidos de Campo Grande y Cte. Cordero.

El incremento de la urbanización en Campo Grande y Cte. Cordero en estos últimos años, podría deberse a la mayor cercanía que tienen a la zona de explotación de gas y petróleo y la reciente intensificación de la actividad hidrocarburífera en el núcleo de la cuenca neuquina. Esto demanda tanto vivienda, infraestructura urbana general y servicios asociados a la actividad. En el caso específico de la localidad de Allen, si bien en el último periodo el crecimiento urbano no fue tan

importante, la distribución geográfica de ese crecimiento se encuentra fragmentada a lo largo del ejido, principalmente hacia las tierras ubicadas entre la ruta 65 y la costa del Río Negro.

Problemáticas del avance urbano

Tal como expresa en Tella (2014) en el Alto Valle "... se ha constituido un continuo rural-urbano, es decir de espacios urbanos y rurales imbricados tanto física como funcionalmente. Esta situación se ve reforzada en años recientes en la materialización de las fuerzas de expansión urbana en nuevos loteos de baja densidad y emprendimientos de variadas tipologías (de baja y alta densidad) y enfoques de destinatarios (públicos y privados, formales e informales) debido al crecimiento demográfico (vegetativo o por inmigración)... El crecimiento económico proveniente, en gran medida, de las explotaciones de los yacimientos hidrocarburíferos catapultan este proceso en el tiempo, haciendo sentir sus efectos más allá de la zona de influencia inmediata, con claras repercusiones a nivel nacional, no sólo por su situación interprovincial, no sólo por la posición geopolítica de la conurbación, sino también por lo estratégico de los ya mencionados recursos energéticos que la impulsan."

El avance urbano genera un cambio en el uso de la tierra y la pérdida de zonas productivas. A su vez complejiza el mantenimiento de los sistemas de riego y drenaje existentes. El uso de estos en zonas urbanas genera focos de contaminación sobre canales y colectores de drenaje, vinculados al vertido de residuos sólidos y problemas bacteriológicos, entre otros, lo que implica un cambio necesario en la gestión para la limpieza y mantenimiento de los mismos la que, inevitablemente, debe unir a Consorcios de riegos y Municipios.

El cambio del uso del suelo, trae aparejado también el cambio de uso del sistema de riego y drenaje, en ello hay una intensificación del uso de colectores y diferentes residuos que percolan hacia las napas existentes. Los colectores de drenaje del sistema de riego, originalmente fueron construidos para captar excedentes de riego, controlar la posición de la capa freática, evitar riesgos de salinización de los suelos y evacuar excedentes pluviales de las ciudades. Además son receptores de descargas industriales y cloacales con tratamiento, descargas clandestinas de efluentes y una gran cantidad de residuos sólidos urbanos que generan los asentamientos ubicados en las inmediaciones de estos colectores. De acuerdo con el Código de Aguas de la provincia, los drenajes pueden ser receptores de descargas industriales tratadas y cloacales, siempre que mantengan una calidad tal que no afecten a los cuerpos receptores finales.

El crecimiento de las zonas de vivienda, el crecimiento o asentamiento de industrias en áreas cercanas a los desagües y colectores, aumentan el uso de los mismos para vertido de efluentes. De esta manera, crece el volumen de líquidos a transportar que *no fueron contempladas al momento del diseño y construcción de los colectores, provocando afectaciones ambientales en los mismos y en su descarga en los ríos Neuquén y Negro.* La FAO en su documento de trabajo nº 12

afirma que esta problemática sumada a los vertidos clandestinos y a la generación de residuos sólidos urbanos, provoca la degradación de la calidad del recurso en los drenajes, pero también en los ríos.

Tal como expresa Forquera (2008) el crecimiento de las ciudades por extensión genera numerosas dificultades, algunas de ellas irreversibles. Así menciona el cambio de uso de tierra agrícola bajo riego, llegando al extremo de la impermeabilización con la construcción de edificaciones. Por otro lado, la fragmentación de las áreas productivas y las de vivienda, favorecen el abandono de chacras e incrementan los costos de los servicios públicos, debido a las distancias a cubrir para proveerlos. Asimismo, la inutilización de infraestructura de riego y drenaje obstaculizando el funcionamiento del sistema y las filtraciones de canales que debilitan las obras edilicias, son caras de una misma moneda. Y por último, sin dejar de ser un problema menor, el cambio del paisaje atenta contra la memoria histórica y la identidad construidas en los últimos 100 años.

El ordenamiento territorial

A través del ordenamiento territorial se pretende planificar y gestionar el uso y ocupación del territorio. Para ello, es necesario conocer el uso y cobertura actual del suelo, las características biofísicas, culturales, socioeconómicas y político-institucionales. Es así que en el proceso de OT se deben conjugar las capacidades técnicas institucionales presentes en un lugar en las diferentes etapas con el objetivo alcanzar la sustentabilidad territorial (Méndez Casariego y Pascale Medina, 2014). La sustentabilidad se sostiene sobre pilares ecológicos, económicos y sociales. El conocimiento de los aspectos ecológicos permite la producción de alimentos para la población creciente sin deteriorar la capacidad futura de generarlos. La planificación participativa es fundamental para reflejar las problemáticas y necesidades de la mayoría de la población y la posterior apropiación local de los procesos de OT. Foladori (1999) postula que el desarrollo sustentable requiere concebir que la sociedad y la naturaleza evolucionan juntas modificándose mutuamente. La racionalidad económica de los sectores dominantes en una sociedad moldea el desarrollo, de esta manera la actividad inmobiliaria conduce y define el crecimiento de las ciudades y el cambio de uso del suelo desde la fruticultura hacia los loteos.

En el plan de Ordenamiento Territorial, el gobierno local define una parte importante del modelo de desarrollo para lo cual, los actores sociales requieren involucrarse y plasmar la imperiosa necesidad de garantizar la sustentabilidad. Méndez Casariego (2014) propone elaborar planes de OT municipales como herramientas normativas, técnicas y administrativas que contemplen características particulares que garantizarán alcanzar los objetivos. Ellas son la visión integral del área, la participación de los actores sociales involucrados, la flexibilidad para realizar cambios en el plan, construido interdisciplinariamente y con acciones a corto, mediano y largo plazo de manera de resolver lo inmediato pero pensando en el futuro deseado, posible y concertado (Ibid.,Pp.7)

Una condición necesaria pero no suficiente es la legislación local, provincial y nacional que exprese las expectativas a futuro en el uso del suelo con una lógica de preservación que permita la continuidad en el tiempo y *la equidad en las relaciones intrageneracionales actuales* (Foladori, 1999, Pp. 32).

En las Municipalidades que se encuentran en el área de intervención de la AER Cipolletti encontramos diferentes marcos jurídicos locales y planes de ordenamiento territorial. El objetivo de estas es la definición del estado municipal en cuanto a la preservación del medio ambiente y las zonas productivas, así como la definición de zonas para diferentes usos. Sin embargo, en muchos casos las reglamentaciones se han ido adaptando y modificando a lo largo del tiempo, ya que la planificación resulta incompleta para la realidad. El condicionamiento a la actividad inmobiliaria, debe ir acompañado de definiciones certeras respecto al tipo de desarrollo buscado, el tipo de crecimiento y ciudad a establecer.

Entre ellos podemos mencionar la presencia de Planes de Ordenamiento Territorial en los Municipios de Contralmirante Cordero (Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, 2010), Cipolletti (Plan Estratégico Cipolletti 100, 2001. Plan Estratégico de Articulación Productiva, 2009) y Allen (Plan Rector, 2010). En la Municipalidad de Cinco Saltos, otras normativas condicionan el uso del suelo: Carta orgánica de la ciudad (1995), Código de edificación (1984) y Código de Uso del suelo (1990 y actualizaciones en 1994 y 1998), al igual que en General Fernández Oro.

Al respecto la FAO en 2015 expresó: Si bien la mayoría de las ciudades tienen Código de Planeamiento Urbano o herramientas similares, estos han sido progresivamente dejados de lado, normalmente a través de su no aplicación, vía excepciones a los mismos, o periódicas modificaciones. De esta forma, el límite entre lo urbano y lo rural es en la práctica poco claro o indefinido. En su carácter de municipios -población mayor a 2000 habitantes-, estos tienen una gran autonomía, por lo que la provincia no puede legislar una normativa general de planeamiento que se pueda aplicar a todos. Como ejemplo podemos citar al municipio de Allen, en el año 2010 presentó su Plan Rector, a partir de un trabajo en el que participaron especialistas de distintas disciplinas así como diferentes sectores de la comunidad con los que debatieron a través de talleres y reuniones de trabajo para alcanzar acuerdos que, entre otros aspectos, definieran cómo y hacia dónde continuar con la urbanización en forma planificada y sustentable. La síntesis expresada en su presentación fue "Acceso al suelo para todos los allenses y preservación del área productiva irrigada", hoy, año 2015 todavía no ha sido aprobado por el Concejo Deliberante para transformarlo en Ordenanza y continúan generándose cambios de zonificaciones en parcelas, que pasan de rurales a urbanas, para permitir que las chacras se transformen en loteos (FAO, 2015. Pp.45).

Reflexiones

A través del recorrido bibliográfico, el trabajo de campo, los datos proporcionados por los informantes calificados y el procesamiento de imágenes, verificamos que el tipo de ciudad expresada y su modo de distribución espacial continúa siendo desordenado, fragmentado y extendido en el Alto Valle Oeste.

El avance de las áreas urbanas sobre tierras productivas genera tensiones en dos planos. El primero tiene que ver con las infraestructuras de riego y drenaje, la red de caminos y servicios que son de uso compartido y con fines diferentes. Y el segundo aspecto es la presión/especulación de venta con fines inmobiliarios de los productores frutícolas en una economía regional en crisis.

En el contexto actual, adquiere importancia central el rol del estado regulando aspectos claves del desarrollo, como el cambio del uso del suelo. Así, es el estado quien puede y debe ordenar el accionar inmobiliario en pos de la sustentabilidad y de la conformación de ciudades compactas.

Los gobiernos locales, además de velar por el cumplimiento de las legislaciones y zonificaciones ya establecidas, deberán involucrarse directamente en el desarrollo sustentable de sus municipios.

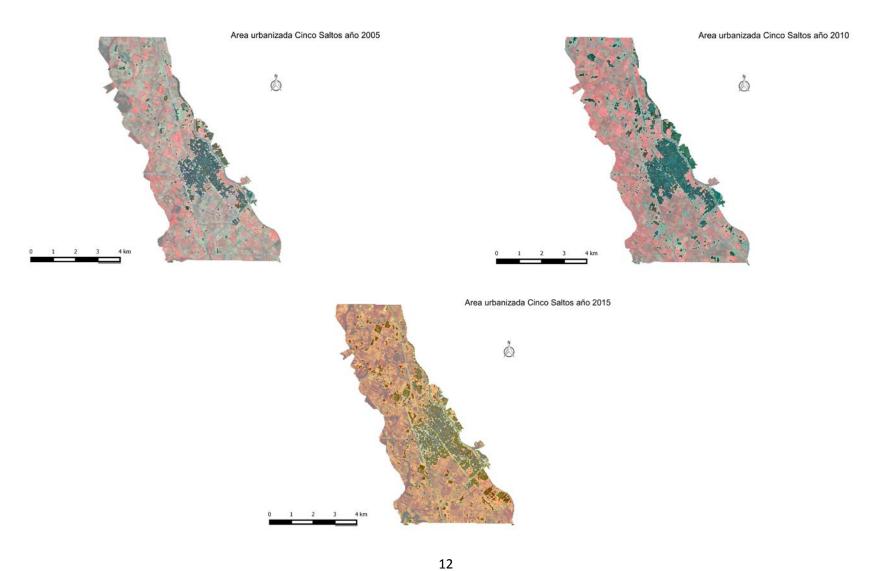
Una de las propuestas a evaluar es la creación de fondos de fomento municipales para la producción en manos de productores familiares generados a través del cobro de impuestos a las tierras con uso no agrícola en el área rural y periurbana.

La promoción de actividades productivas es necesaria para abastecer a las ciudades crecientes con alimentos suficientes. A su vez, las redes de consumo y la promoción de canales de comercialización facilitados desde los municipios locales son fundamentales. Esto implica también, la ineludible revisión de las normativas vigentes para la habilitación de espacios de valor agregado y venta de productos y la promoción de la organización de productores para avanzar en la integración vertical en la cadena productiva.

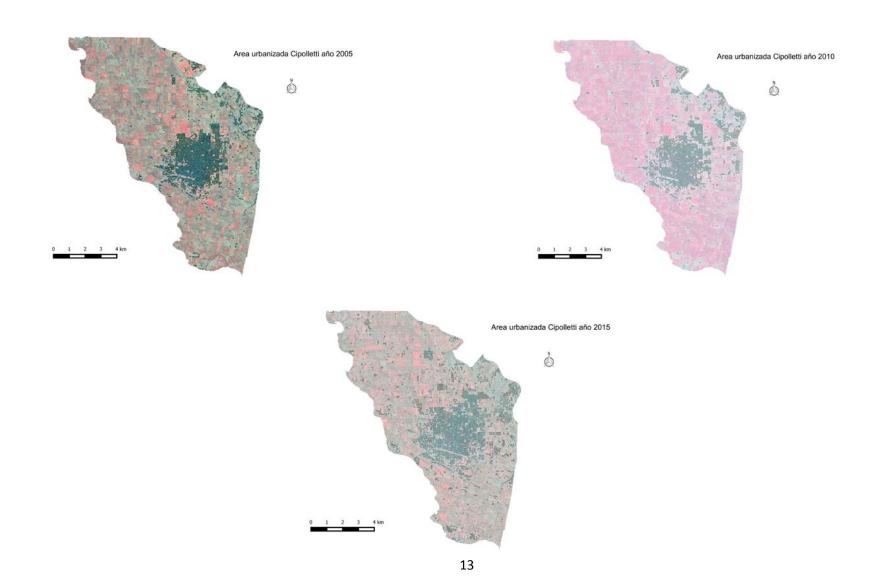
En síntesis, es posible y necesario revalorizar las tierras bajo riego en el Alto Valle desde una perspectiva que considere tanto la productividad y sostenibilidad de los agroecosistemas como la inclusión social de productores y pobladores. Esto requiere la articulación de instituciones públicas y organizaciones de productores, claves en la construcción de políticas públicas.

Anexos

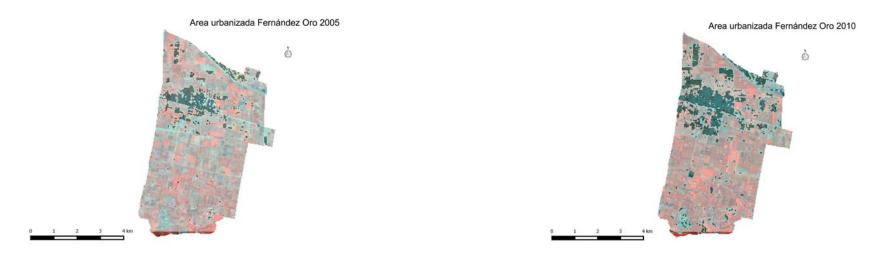
Evolución del área urbana de Cinco Saltos

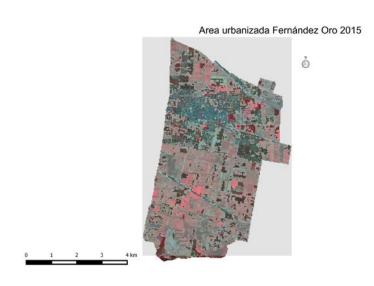


Evolución del área urbana de Cipolletti



Evolución del área urbana de Fernández Oro





Bibliografía

- Ockier, María Cristina (1988). "Propiedad y renta del suelo: la especificidad del Alto Valle del Río Negro". En: Cuadernos del PIEA Nº 1, CIHES, Buenos Aires.
- 2. Bandieri, Susana y Blanco, Graciela (2009). Historia de la Patagonia. 2da Edición. Sudamericana, Buenos Aires.
- Río Negro. Dirección Nacional de Relaciones Económicas con las Provincias DINREP.
 Ministerio de Economía y Finanzas públicas de Nación.
 http://www2.mecon.gov.ar/hacienda/dinrep/Informes/archivos/rio_negro.pdf
- Río Negro. Ficha provincial, octubre 2015. Ministerio de Economía y Finanzas públicas de Nación. http://www.economia.gob.ar/peconomica/dnper/fichas_provinciales/Rio_Negro.pdf
- Chuvieco Salinero, E.(1984). Aportaciones de la Teledetección espacial a la cartografía de ocupación del Suelo. Anales de Geografía de la Universidad Complutense. Ed Univ Complutense.
- Anuarios estadísticos del SENASA. Centro Regional Patagonia Norte. http://www.senasa.gov.ar/institucional/centros-regionales/centros-regionales/patagonia-norte
- FAO, documento de trabajo Nº 12 (2015). Aspectos ambientales de la Provincia de Río Negro. Proyecto FAO UTF ARG 017. Desarrollo Institucional para la Inversión. http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/rlc/utf017arg/rionegro/DT_12_Aspectos_ambienta_les.pdf
- Forquera, Emilio (2008). Tesis: ¿Urbanización sobre suelos productivos? El caso de la localidad de Cinco Saltos. Universidad Nacional de Villa María. https://desarrollologos.files.wordpress.com/2015/01/urbanizacion-sobre-suelos-productivos-el-caso-de-la-localidad-de-cinco-saltos-forquera-emilio.pdf
- 9. Méndez Casariego, Hugo y Pascale Medina, Carla (Coordinadores) (2014). Ordenamiento Territorial en el Municipio: una guía metodológica. FAO. Santiago, Chile.
- 10. Foladori, Guillermo (1999). "Sustentabilidad ambiental y contradicciones sociales". En: Ambiente e Sociedade Nº 5, pp. 19-34. Revista da Associação Nacional de Pós-Graduação e Pesquisa, Río de Janeiro.
- 11. Tella, Guillermo y Muñoz, Martin (2014). Dinámicas territoriales en el Alto Valle: análisis de situación y diseño de estrategias para la gestión. Cámara Argentina de la Construcción. Buenos Aires: FODECO. Versión web actualizada a octubre de 2015.